

Acta No. 04-2021



En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las nueve y media de la mañana del día lunes ocho de Octubre del año dos mil veintiuno.

Sesión de Cabildo Abierto Virtual, celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por la señora Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Moran, en ausencia del señor Alcalde Prop. Angel Antonio Contreras por razones de salud, con asistencia de los regidores don René Cortés, doña Mercedes Chavez, don Roger Andony Contreras, don José Ismael Quija, Lic. Hiris Urdina Benítez, con la participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones, mediante la plataforma virtual ZOOM, dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Se hizo la invocación a Dios, la cual fue dirigida por el regidor Roger Contreras.-
- 2- La señora Vice Alcaldesa Municipal dio la mas cordial bienvenida, a la vez que declaró abierta la sesión, dando lectura a la agenda a desarrollar durante la presente sesión, cuyo objetivo es socializar o dar a conocer el contenido del Plan de Arbitrios que entrara en vigencia el próximo año 2022, agradeciendo a Plan en Honduras por su apoyo en proporcionar el link para el desarrollo de esta instancia de participación ciudadana.-
- 3- La P.M. Jenny Zulema Benítez, en representación de la Directora de Administración Tributaria hizo la presentación en primer lugar del marco legal en que se fundamenta el Plan de Arbitrios que entrara en vigencia el próximo año seguidamente dio a conocer las clases de impuestos que establece la ley y que no pueden modificarse, por que son creados por el Congreso Nacional, de igual manera dio a co-



nocer las tasas por servicios que presta la Municipalidad que contiene la propuesta de Plan de Arbitrios para el próximo año, así como las sanciones estipuladas en la ley de Municipalidades y demás leyes aplicables, por el incumplimiento en el pago de los tributos Municipales.- Habiéndose analizado artículo por artículo, habiéndose hecho las consultas, sugerencias entre ellas establecer un horario accesible para que la población pueda participar, habiendo dado respuesta a las interrogantes planteadas, ésta Corporación Municipal en aplicación del artículo 12-A numeral tres, veinticinco numerales uno y siete de la ley de Municipalidades, por unanimidad aprobó el Plan de Arbitrios que regirá el ejercicio fiscal del año dos mil veintidos (2022) contenitivo de sesenta y seis artículos y que entrará en vigencia a partir del primero de Enero del próximo año.-

4= La regidor segundo doña Mercedes Chóvez, hizo uso de la palabra para expresar el agradecimiento a las personas representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil que mediante la plataforma ZOOM estuvieron pendientes de la presente sesión.-

5= Se le dio lectura a la presente acta la cual fue aprobada sin modificación alguna.-

6= Agotados los puntos de la agenda, la que preside dió por clausurada la sesión, firmando para constancia.



[Signature]
Hilda Izeth Morán

[Signature]
Jose Ismael Ariza

[Signature]
Roger Contreras

[Signature]
Mercedes Chávez R.

[Signature]
Rene Cortez

[Signature]
Rene Benitez



[Signature]